

SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO VERIFICACIÓN: A199511517EA9E

7 de octubre de 2019 Hora 08:57:16

\*

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

\*

# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

#### CERTIFICA:

Nombre: JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.

N.I.T.: 830055625-0 Domicilio: Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00927127 del 15 de marzo de 1999

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 29 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019 Activo Total: \$ 4,872,473,419

Tamaño Empresa: Mediana

## CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CALLE 98 NO. 10 - 32 OF. 704 - 705

Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: maria.eslava@jas.com

Dirección Comercial: CALLE 98 NO. 10 - 32 OF 704 - 705

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: maria.eslava@jas.com

## CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000328 de Notaría 10 De Bogotá D.C. del 25 de febrero de 1999, inscrita el 15 de marzo de 1999 bajo el número 00672143 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada JAS FORWARDING DE COLOMBIA S A.

# Certifica:

Que por Acta no. 46 de Asamblea de Accionistas del 31 de agosto de 2016, inscrita el 1 de septiembre de 2016 bajo el número 02136740 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: JAS FORWARDING DE COLOMBIA S A por el de: JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S..

# CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 434 de la Notaría 10 de Santa Fe de Bogotá, del 9 de marzo de 1.999, inscrita el 15 de marzo de 1.999, bajo el número 672143 del libro IX, se aclaró la escritura de constitución.

## CERTIFICA:

Que por Acta No. 46 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de agosto de 2016 inscrita el 01 de septiembre de 2016 bajo el número 02136740 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.

# CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1012 de la Notaría 31 de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 2015, inscrita el 22 de diciembre de 2015 bajo el número 02047403 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad CARIBBEAN INVESTMENT SAS (escindida).

\*\*Aclaración de Escisión\*\*

Que mediante Escritura Pública No. 69 de la Notaría 31 de Bogotá D.C., del 11 de febrero de 2016, inscrita el 12 de febrero de 2016 bajo el número 02061373 del libro IX, se aclara la escritura pública No. 1012 de la Notaría 31 de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 2015, inscrita el 22 de diciembre de 2015 bajo el número 02047403 del libro IX, en el sentido de indicar que el número del acta que contiene la decisión de escisión es la No. 38 y no como se indicó.

# CERTIFICA:

No.Insc.

# Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha 0000787 2003/05/27 Notaría 10 2003/06/04 00882898 0000021 2007/11/29 Revisor Fiscal 2007/11/30 01174281 0000001 2008/06/19 Revisor Fiscal 2008/07/28 01231170 0000974 2008/07/18 Notaría 9 2008/07/28 01231169 1012 2015/12/02 Notaría 31 2015/12/22 02047403 1012 2015/12/02 Notaría 31 2016/02/12 02061373 1392 2016/06/28 Notaría 43 2016/07/11 02120923

46 2016/08/31 Asamblea de Accionist 2016/09/01 02136740



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO VERIFICACIÓN: A199511517EA9E

7 de octubre de 2019 Hora 08:57:16

47 2016/10/20 Asamblea de Accionist 2016/10/28 02153566 48 2017/06/12 Asamblea de Accionist 2017/06/29 02238244

## CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

## CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad será servir de agente de carga y fletes, como operador multimodal, fletador, consolidador y desconsolilador de carga internacional, por vía aérea, marítima, fluvial, férrea o terrestre. En desarrollo de su objeto principal la sociedad podrá: (a) Ejercer la representación de empresas o entidades tanto nacionales como extranjeras y relativas a su objeto social; (b) Contratar toda clase de fletes para los transportes encomendados en el territorio nacional o en el exterior, con empresas transportadoras, comerciales o industriales; (c) Ofrecer, cotizar y participar en licitaciones públicas o privadas en todos los negocios relativos a su objeto social; (d) Asociarse, hacer acuerdos con otras empresas similares para desarrollar su objeto social; (e) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o hipotecar o gravar sus bienes, dar y tomar dinero en mutuo sin constituirse por ello en compañía financiera; constituir y aceptar toda clase de garantías reales o personales, girar, aceptar y en general negociar títulos valores de orden crediticio, como letras, cheques, pagarés etc., abrir, mover y mantener cuentas bancarias o de bajo la forma social y celebrar con esta clase de establecimientos u otros similares, operaciones financieras o de crédito, celebrar el contrato de mandato en sus distintas formas y hacer parte de sociedades de todo orden y en general, realizar, cualquier actividad lícita, comercial o civil y en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con estas actividades y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad, directamente o a través de subsidiarias, en Colombia y en el exterior.

# CERTIFICA:

Actividad Principal: 5229 (Otras Actividades Complementarias Al Transporte)

## CERTIFICA:

Capital:

\*\* Capital Autorizado \*\*

Valor : \$400,000,000.00

No. de acciones : 80,000.00 Valor nominal : \$5,000.00

\*\* Capital Suscrito \*\*

Valor : \$172,500,000.00

No. de acciones : 34,500.00 Valor nominal : \$5,000.00

\*\* Capital Pagado \*\*

Valor : \$172,500,000.00

No. de acciones : 34,500.00 Valor nominal : \$5,000.00

## CERTIFICA:

Representación Legal: La asamblea general de accionistas nombrará al gerente general.

## CERTIFICA:

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Acta no. 48 de Asamblea de Accionistas del 12 de junio de 2017, inscrita el 29 de junio de 2017 bajo el número 02238245 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

gerente general

ESLAVA DAVILA MARIA PAULA C.C. 000000052864235

# CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente general, quien de manera particular ejercerá las siquientes funciones: a) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales; b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; d) Presentar a la asamblea general de accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por Iqualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social; e) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas, f) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad; g) Convocar a la asamblea general de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO VERIFICACIÓN: A199511517EA9E

7 de octubre de 2019 Hora 08:57:16

estos estatutos; h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas; i) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. El gerente general requerirá autorización de la asamblea de accionistas para: (I) Suscribir préstamos en nombre de la sociedad, (II) Garantizar obligaciones propias o de terceros, (III) Adquirir o de cualquier manera transferir activos fijos de la compañía y (IV) Suscribir contratos en nombre y representación de la sociedad, por un valor que sea o exceda cop\$ 1.475.000.000.000.

## CERTIFICA:

\*\* Revisor Fiscal \*\*

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 10 de junio de 2019, inscrita el 11 de junio de 2019 bajo el número 02475231 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

LATORRE CORTES LADY JOHANA

C.C. 000001026576288

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SOTO SALAZAR KELLY JOHANNA

C.C. 000000053123873

Que por Acta no. 49 de Asamblea de Accionistas del 11 de agosto de 2017, inscrita el 15 de agosto de 2017 bajo el número 02250992 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE

NEGOCIOS S.A.S N.I.T. 000008001747504

# CERTIFICA:

Que por Documento Privado no. sin num de Propietario del 16 de marzo de 2016, inscrito el 18 de marzo de 2016 bajo el número 02073238 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- DAVILA ECHEVERRI MARIA EMILIA

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2015-07-17

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 2 de noviembre de 2016, inscrito el 3 de noviembre de 2016 bajo el número 02155101 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- JAS WORLDWIDE S.A R.L

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la

referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-04-01

## CERTIFICA:

\*\* Aclaración Situación de Control \*\*

Que por Documento Privado Sin núm. del 16 de marzo de 2016 inscrito el 18 de marzo de 2016 bajo el No. 02073238 del libro IX, Maria Emilia Davila Echeverri (controlante) comunica que la situación de control es ejercida por una persona natural.

## CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de septiembre de 2016.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 17 de septiembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO VERIFICACIÓN: A199511517EA9E

7 de octubre de 2019 Hora 08:57:16

Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londons Frent .